



Die Senatorin für Kinder und Bildung · Rembertiring 8-12 · 28195 Bremen

Auskunft erteilt  
Landesjugendamt

A  
los padres o tutores legales

Bremen, 04.02.2022

## **Cambios en el Reglamento Corona: guarderías y centros de día para niños/-as**

Estimadas señoras y señores

Estimados padres o tutores

Con esta carta me gustaría informarle de los cambios en la 30ª Ordenanza de Corona en relación con las guarderías y los centros de día para niños/-as. Se trata del cuidado de sus hijos/-as en los mismos. El objetivo de estos cambios es evitar que sus hijos/-as tengan que estar en cuarentena durante más tiempo. La normativa se aplica con la publicación de la Ordenanza Corona y, por lo tanto, se aplicará en la semana Kita a partir del 07.02.2022.

### **En principio, las siguientes normas ahora se aplican a su hijo/-a:**

1. Si su hijo/-a tiene Corona, debe ser puesto en aislamiento domiciliario.
2. Su hijo/-a ya no tiene que estar en cuarentena si ha estado en contacto con una persona de la guardería que ha dado positivo en la prueba de Corona.  
Su hijo/-a puede seguir asistiendo a la guardería.
3. La guardería/el centro de día le informará si una prueba en el grupo de su hijo/-a resulta positiva (autotest en el grupo o en casa).
4. Se aplica inmediatamente: Su hijo/-a debe dar negativo todos los días durante 5 días.
5. Si muchos niños/-as (20%) del grupo/cohorte han dado positivo, no hay ningún cuidado durante 5 días.
6. Las medidas terminan prematuramente si los resultados positivos de la autoprueba son refutados por los resultados negativos de un centro de pruebas.



Eingang:  
An der Weide 50

Dienstgebäude:  
An der Weide 50

Bus / Straßenbahn:  
Haltestelle  
28195 Bremen

Sprechzeiten:  
montags bis freitags  
Hauptbahnhof  
von 9:00 - 14:00 Uhr

- *Hacer una prueba para salir o acortar la cuarentena si su hijo/-a tiene Corona:*

A partir del séptimo día, puede someterlo/-la a una prueba para salir o acortar la cuarentena en un centro de pruebas. La prueba puede ser una prueba rápida o una prueba PCR. Ambas pruebas deben realizarse en un centro de pruebas. También es posible una prueba del/de la pediatra. Sin hacer una prueba para salir o acortar la cuarentena, el aislamiento termina como muy pronto el décimo día.

- *Si otro/-a niño/-a tiene un resultado positivo en la prueba:*

La guardería/el centro de día le informará de que alguien del grupo/cohorte de su hijo/-a ha dado positivo.

Su hijo/-a ya no tiene que estar automáticamente en cuarentena. Esto significa que su hijo/-a puede seguir asistiendo a la guardería. Será necesario que usted realice una prueba diaria a su hijo/-a en los 5 días siguientes de cuidado (por ejemplo, de lunes a viernes o de martes a lunes) con una autoprueba o una prueba en el centro de pruebas. Por regla general, las pruebas se realizan en las guarderías si el proveedor las ofrece. Si aún así quiere hacer la prueba en casa, la institución decide el tipo de prueba creíble. Esto podría ser, por ejemplo, la obligación de mostrar la prueba. Si el resultado es negativo, su hijo/-a puede acudir a la guardería.

No es necesario realizar pruebas diarias a su hijo/-a si se considera que está vacunado/-a o recuperado/-a según el Reglamento de exención de medidas de protección COVID-19 (§2 número 2,4).

- *Brotos en la guardería/el centro de día*

Si el 20% de un grupo/cohorte da positivo (por ejemplo: 4 niños/-as de un grupo de 20 niños/-as), se suspenderá el cuidado del grupo/cohorte afectado durante 5 días de cuidado. Esto no se aplica a los niños/-as que se han recuperado o que han sido vacunados/-as o que no estaban en la guardería en el momento de los resultados positivos.

- *Niños/-as recuperados/-as y vacunados/-as*

Se sigue animando a los/-as niños/-as recuperados/-as y vacunados/-as a que se sometan a las pruebas, pero no están obligados/-as a hacerlo en virtud de la Ordenanza de Corona.

- *Su hijo/-a tuvo contacto con una persona infectada en un entorno privado:*

Si su hijo/-a tuvo contacto privado con una persona que tiene Corona, no se aplican las normas descritas anteriormente. Su hijo/-a entrará entonces en cuarentena. Deben respetarse las instrucciones de la autoridad sanitaria correspondiente.

- *Servicios de emergencia en guarderías*

Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar y pedirles que comprendan que, aunque las normas de cuarentena para los/-as niños/-as se han relajado, esto no significa automáticamente que sus hijos/-as puedan ser atendidos en su totalidad.

Los profesionales de la guardería también pueden conseguir a Corona, incluso si están revacunados/-as. Por lo tanto, puede ocurrir que su hijo/-a no pueda ser atendido en absoluto o no en la medida deseada, porque el personal está enfermo.

Le saluda atentamente

En nombre de

Thomas Jablonski

- Jefe de Departamento de Educación Infantil -